I.E.S. VALLE DEL ARLANZA

DEPARTAMENTO DE LATÍN

RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES: LATÍN I

El alumnado que tenga suspensa la asignatura podrá superarla aprobando el primer o el segundo trimestre de la asignatura Latín II. En caso de que esto no sucediera, deberá realizar una prueba escrita que computará el 100% de la nota final, para la cual tendrá dos oportunidades, la primera en marzo, antes del periodo vacacional, y la siguiente en abril, después de este.

De no recuperar la materia por esta vía, podrá hacerlo superando el tercer trimestre de la materia Latín II. Si no se diera ninguna de las situaciones descritas, el alumno deberá concurrir al examen extraordinario de Latín II, cuya superación le permitiría aprobar ambas materias.

